



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 348/2019-CCI

SALTA, 09 de septiembre de 2019

Expte. 16.118/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/2, presentadas por su Responsable Administrativo, el Ing. Bonini, Norberto Alejandro.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 238 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.800,88 (pesos, seis mil ochocientos con 88/100), solicitando un reintegro de \$399,12 (pesos, trescientos noventa y nueve con 12/100) por no presentar certificados varios; a fs. 239 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.579 (pesos, seis mil quinientos setenta y nueve), solicitando un reintegro de \$621 (pesos, seiscientos veintiuno) por no presentar certificados varios; a fs. 227 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 240 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$6.651,50 (pesos, seis mil seiscientos cincuenta y uno con 50/100), solicitando un reintegro de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 348/2019-CCI

\$3.348,50 (pesos, tres mil trescientos cuarenta y ocho con 50/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y a fs. 241 - 242 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$6.540,73 (pesos, seis mil quinientos cuarenta con 73/100), solicitando un reintegro de \$3.508,40 (pesos, tres mil quinientos ocho con 40/100) por presentar comprobantes erróneos y omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que por Notas N° 0824/19 a fs. 228 y N° 0820/19 a fs. 231, el Ing. Bonini presenta las certificaciones faltantes correspondientes a los Subsidios 2012 y 2013, y justificaciones más que atendibles a las observaciones realizadas por Área Contable, correspondientes a los Subsidio 2015 y 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 260/19 de fecha 02 de septiembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/2, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos), bajo la Responsabilidad Administrativa del Ing. Bonini, Norberto Alejandro, DNI N° 11.657.154.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1983/2, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos), bajo la Responsabilidad Administrativa del Ing. Bonini.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 348/2019-CCI

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1983/2, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos), bajo la Responsabilidad Administrativa del Ing. Bonini.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1983/2, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil), bajo la Responsabilidad Administrativa del Ing. Bonini.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1983/2, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil), bajo la Responsabilidad Administrativa del Ing. Bonini.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa